

## REINICIO DEL PROYECTO DE LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA SIN NEGOCIACIÓN SOCIAL (26/07/2024)

Os informamos de que hoy se ha presentado en el Congreso el Anteproyecto de Ley de Función Pública. Se adjunta la misma, y se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://www.congreso.es/public\\_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-31-1.PDF](https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/A/BOCG-15-A-31-1.PDF)

El anterior Anteproyecto decayó por las elecciones generales, y al iniciar de nuevo la tramitación de la misma, tendría que haberse hecho el proceso completo, incluida la negociación con la parte social.

Volvemos a constatar que para la Administración la fase de negociación con la parte social es innecesaria e inexistente, **no existe voluntad política** en la Administración y ni en **el autoproclamado gobierno más progresista de la historia de escuchar a la parte social** y olvida completamente el dar voz a la representación de sus plantillas.

Seguimos en la misma línea de que la negociación social es visto dese Función Pública como un incómodo “ratito” de perder el tiempo informando en una mesa en la cual no tienen intención de modificar más allá de una coma.

**CCOO va a seguir trabajando para que esta ley no recorte derechos de la plantilla, y se recojan las mejoras esenciales** en la misma a través de la presentación de enmiendas que cubran las deficiencias con las que nace esta ley. Y recordamos que en su día no tuvimos respuesta a las casi 200 propuestas que **CCOO** presentamos en enero de 2023 y que haremos valer con la presentación de enmiendas a través de los distintos grupos parlamentarios, iniciando diálogo con los distintos partidos políticos.

Desde **CCOO**:

- **No admitimos recorte de derechos** al personal público.
- **No toleraremos una igualdad diferente** al resto de personas trabajadoras.
- Queremos un **nuevo sistema retributivo**, introduciendo en las retribuciones básicas parte de los complementos y limitando el número de niveles de complemento específico, así como el valor máximo. De esta manera se pone en valor el trabajo diario del personal y se reduce la discrecionalidad con las que se otorgan las subidas retributivas basadas en la asignación de complementos. También exigimos una cuantía única para trienios, dietas o indemnización por residencia.
- Exigimos el desarrollo de la **Carrera profesional** que reconozca derechos desde la aprobación del EBEP. Y El **desarrollo del Grupo B**
- Pedimos Objetividad y transparencia en la evaluación del desempeño.
- Exigimos la **consolidación de los acuerdos firmados** en retribuciones, movilidad, promoción interna, jubilación parcial o teletrabajo, entre otros.
- Garantización del empleo público para cubrir con calidad los servicios a la ciudadanía

Y en **CCOO** seguiremos luchando por una ley que garantice los derechos del personal público y unos servicios públicos de calidad para la ciudadanía.

En Madrid, a 26 de julio de 2024.